



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONANY

84 *Aprobación provisional de la desafectación del vehículo municipal 3302HCN del servicio público de Policía Local*

El Pleno del Ayuntamiento de Vilafranca de Bonany, en sesión ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2025, acordó la aprobación provisional de la desafectación del vehículo municipal Nissan Qashqai, matrícula 3302 HCN adscrito al servicio de Policía Local, al no resultar operativo ni eficiente, con el consiguiente cambio de su calificación jurídica de bien de dominio público a bien patrimonial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, el expediente se somete a información pública por el plazo de un mes, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si no se presentan reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Vilafranca de Bonany, a la fecha de la firma electrónica (8 de enero de 2026)

El alcalde

Montserrat Rosselló Nicolau